



GOBIERNO
DE **SONORA**

FIDEICOMISO

**PUENTE
COLORADO**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE MEDIANO PLAZO
2022–2027**

**FIDEICOMISO PUENTE
COLORADO (FIPUCO)**



PRESENTACIÓN

En el Gobierno del Estado de Sonora trabajamos con el firme compromiso de impulsar el desarrollo de nuestra entidad, guiados por los valores de integridad, legalidad, transparencia, equidad, inclusión, igualdad laboral y no discriminación. En concordancia con esta visión, desde el Fideicomiso Puente Colorado reafirmamos nuestro propósito de brindar un servicio eficiente, transparente y de calidad a todas las personas que transitan por este importante punto de conexión entre Sonora y el vecino estado.

Bajo la dirección del Gobernador Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, nos hemos propuesto fortalecer la operación de este Fideicomiso, asegurando un manejo responsable de los recursos que se obtienen por las cuotas de peaje. Estos recursos se destinan no solo al mantenimiento y modernización del puente, sino también a impulsar obras y acciones que benefician directamente a los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y Plutarco Elías Calles.

Nuestro compromiso es seguir mejorando. Por ello, implementamos medidas para modernizar los sistemas de control de flujo vehicular y optimizar la recaudación, garantizando que cada peso recaudado se traduzca en beneficios tangibles para la población.

El Puente Colorado no solo une territorios, sino también voluntades: la de un gobierno comprometido y la de una ciudadanía que confía en que el trabajo honesto y eficiente genera bienestar para todos.

Mtra. Jeanette Gilabert Ávila
Encargada de Despacho
de Fideicomiso Puente Colorado



MISIÓN

Prestar Servicios integrales de calidad inherentes a la operación, conservación, administración, modernización y explotación de los puentes y la caseta de cobro en San Luis Río Colorado, que permitan el tránsito ágil de bienes y personas de manera eficiente, competitiva y sustentable con seguridad y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas, para contribuir al beneficio de los pobladores de los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y Plutarco Elías Calles.

VISIÓN

Transformar al Fideicomiso Puente Colorado en un organismo competitivo, que otorgue servicios de excelencia a los usuarios del Puente Colorado y sus instalaciones, con base en estándares de desempeño, fortaleciendo las acciones de transparencia y rendición de cuentas, apegadas a las directrices del Ejecutivo Estatal.



INTRODUCCIÓN

El Fideicomiso Puente Colorado tiene por objeto administrar e invertir los recursos generados por las cuotas de peaje del Puente concesionado al Gobierno del Estado de Sonora, destinándolos prioritariamente a su operación, explotación, conservación y mantenimiento; y, en segundo término, al beneficio de los municipios de San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco, en congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades regionales previstos en la Ley y el Reglamento de Obras Públicas del Estado de Sonora.

Actualmente, la operación del Puente enfrenta problemáticas vinculadas con la ausencia de un sistema eficiente de peaje y telepeaje, así como la falta de instalaciones adecuadas para asegurar el flujo continuo de vehículos, lo cual genera aglomeraciones y molestias a los usuarios. Frente a este contexto, el presente Programa establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán las actividades del Fideicomiso para mejorar su desempeño, incrementar los beneficios económicos para la región noroeste del Estado y reducir riesgos de inconformidad social mediante la sensibilización de los usuarios.

Asimismo, el Programa presenta el marco normativo aplicable, el análisis situacional del Fideicomiso, la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, los objetivos, estrategias, indicadores de desempeño e instrumentos de coordinación intergubernamental, así como los mecanismos de instrumentación, evaluación y seguimiento que aseguran la congruencia y eficacia en la ejecución de sus acciones.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
MISIÓN.....	3
VISIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO NORMATIVO	6
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	7
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.....	9
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)	10
CAPÍTULO IV. INDICADORES.....	11
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	14
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.....	15
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS	18
GLOSARIO.....	20
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	21



MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
3. Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
4. Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de Administración Pública Estatal.
6. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.
7. Ley de Acceso de la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
8. Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público. 9. Decreto de creación del Fideicomiso Puente Colorado y sus reformas.
10. Concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor del Gobierno del Estado de Sonora, para operar, explotar, conservar y mantener el Puente.
11. Convenio de modificación al contrato de fideicomiso No. 116548-6 celebrado entre el Gobierno del Estado y el Banco Nacional de México.



CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

El Fideicomiso Puente Colorado, es una entidad pública encargada de administrar los recursos provenientes de la explotación de la caseta de cobro, concesionada por el Gobierno Federal, la cual se ubica en el Puente del Río Colorado, que representa la unión de dos estados fronterizos Sonora y Baja California; Ante este escenario, se confirma la gran afluencia vehicular que transita por el Puente al ser este la ruta principal para el tráfico local e internacional.

En el mismo contexto, cabe señalar que los recursos recaudados por el Fideicomiso son destinados en beneficio para el desarrollo de la infraestructura de los municipios San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco.

Derivado de la importancia del servicio que presta el Fideicomiso a la ciudadanía y del levantamiento físico de los activos en la reciente remodelación de la caseta de cobro, se determinó que los sistemas adquiridos para llevar a cabo el proceso de cobro, estaban considerados obsoletos, ya que carecían de tecnología apropiada para tener un conteo preciso y efectivo del aforo vehicular, así como un servicio de vanguardia para aquellos que deseen tiempo mínimo de espera para el cruce y la facturación electrónica en línea, de lo cual resulta actos de evasión de pago por parte de los usuarios; dicha problemática afectaba directamente al cumplimiento del objetivo primordial de este Fideicomiso, que se enfoca en la distribución de recursos económicos a los municipios antes citados.

Ante el escenario anteriormente expuesto, se decidió tomar acciones que para subsanar las situaciones especiales que se presentan, y al mismo tiempo, reducir la presencia de riesgos inherentes a las mismas, por lo que,



el máximo órgano de Gobierno de este Fideicomiso y su Administración General, en forma conjunta han diseñado estrategias de mejora que han presentado en sus Reuniones de Comité Técnico, solicitando el apoyo de recursos materiales, humanos y económicos que son necesarios para lograr revertir todas las deficiencias. Para ello, se autorizó modificar el sistema para el proceso de cobro y con ello, se ha estimado incrementar el monto de los recursos recaudados por concepto de cuotas de peaje, con motivo de la cantidad de vehículos que cruzan por este Puente, estimando semanalmente 72,500 vehículos de diferentes categorías, asimismo, se pretende dar un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, o bien, la aglomeración que pueda surgir, por lo anterior, con la modernización del sistema de peaje y telepeaje, se disminuirá el tiempo de espera de los residentes que se verán beneficiados con esta acción, mientras tanto, se desahogarán de manera notoria las filas para el pago de la caseta de los vehículos, si requieren realizar su pago.

Por lo anterior expuesto, en cumplimiento a los objetivos de trabajo del Ejecutivo Estatal, en pro de mejorar la operatividad, reducir con ello la evasión de pago de los usuarios y mantener en todo momento la transparencia en el manejo de recursos, se implementa un sistema que permitirá obtener resultados precisos en tiempo real y aumentar la efectividad operacional del Fideicomiso.



CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Aumentar el ingreso a través de la implementación de controles sistematizados, que aseguren el servicio de calidad transparencia en la rendición de cuentas, para incrementar el recurso de inversión en infraestructura de los municipios de San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco.	OB02.E02.LA02	EG01.OB02.E08.LA03	Estrategia 1.4.4	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos



CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Aumentar el ingreso a través de la implementación de controles sistematizados, que aseguren el servicio de calidad transparencia en la rendición de cuentas, para incrementar el recurso de inversión en infraestructura de los municipios de San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco.

Estrategia 1. Mejorar el sistema de cobro de peaje para obtener de forma precisa y en tiempo real la captación de ingresos, mejores instalaciones con la intención de evitar largas filas, asimismo evitar que los conductores eludan el pago de la cuota, esto ayudará a obtener una mejor recaudación. A su vez, se implementa el telepeaje para los residentes que deseen obtener este beneficio, de esta forma se mantendrá la eficiencia vehicular.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Modernizar funciones del Sistema de Peaje/ Tele peaje
OB01.E01.LA02	Implementar acciones para reducir la cantidad de los usuarios que eluden el pago de cuota de la caseta de peaje.
OB01.E01.LA03	Incrementar recaudación de peaje al incluir un sistema de clasificación vehicular y tener mayor transparencia y rendición de cuentas de los recursos financieros recaudados de la caseta de peaje.



CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Aforo Vehicular		
Descripción	Alcanzar el aforo vehicular suficiente para generar los recursos que permitan la inversión en infraestructura en los municipios beneficiarios de este fideicomiso		
Método de cálculo	((Total de vehículos atendidos al año/ Total de vehículos del año anterior) -1) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Puente colorado		
Unidad Responsable del Seguimiento	Administración General		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
8%		10%	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E02.LA02			



Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Ingresos Recaudados		
Descripción	Ingresos Recaudados por recaudación de cuotas		
Método de cálculo	Total del ingreso recaudado por trimestre		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Puente Colorado		
Unidad Responsable del Seguimiento	Administración General		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
70000000		98000000	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E02.LA02			



Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	Indicador de Género		
Descripción	Igualdad de oportunidad por Índice de Paridad de Género		
Método de cálculo	(Número de mujeres contratadas/Número de hombres contratados) *100		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Puente Colorado		
Unidad Responsable del Seguimiento	Administración General		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
70000000		98000000	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E02.LA02			



CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.



CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SICT)	Concesión	Concesión otorgada del Gobierno Federal al Gobierno del Estado de Sonora para la explotación de la caseta de cobro ubicada en el Puente Río Colorado.	20 años
Guardia Nacional	Convenio de colaboración	Establecer bases para instalar un punto de atención al viajero en donde se preste el servicio al aforo que transite por el Puente del Río Colorado.	Indefinido
Policía Estatal	Convenio de colaboración	Establecer los lineamientos para la capacitación profesional y especializada.	Indefinido
Universidad Estatal de Sonora (UES)	Convenio de colaboración	Establecer los lineamientos para la capacitación profesional y especializada del personal del Fideicomiso, con la finalidad del desarrollo del capital humano.	Diciembre 2027
Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI)	Convenio de colaboración	Establecer los lineamientos para la capacitación técnica al personal de mantenimiento del Fideicomiso, con la finalidad del desarrollo del capital humano.	Diciembre 2027
Confederación Patronal de la	Convenio de colaboración	Establecer las bases de colaboración del	Indefinido



República Mexicana COPARMEX	de alianza económica	Fideicomiso y los particulares pertenecientes al gremio de Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), con la finalidad de otorgar un servicio más eficaz y mayor control en el pago y cobro a través de una plataforma de telepeaje interna del Fideicomiso, que permita ahorros para los participantes del convenio.	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)	Convenio de Colaboración para realizar proyectos y acciones en el campo del desarrollo e innovación de tecnologías, para la disposición óptima, segura, eficiente y su transmisión por medios de las tecnologías de la información	Establecer las bases con la finalidad de incorporar innovaciones tecnológicas al Sistema Informático y con esto utilizar la digitalización para reducir el burocratismo, contribuir de manera activa a la digitalización o uso de herramientas electrónicas en tramites del Fideicomiso, al mismo tiempo que se fomenta e impulsa el uso de tecnología y herramientas digitales para transformar las operaciones de la Entidad.	Agosto 2027
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Convenio para la realización del Servicio Social.	Establecer los lineamientos para participar en las operaciones del Fideicomiso como entidad paraestatal para el cumplimiento del servicio	Junio 2027



		social de los estudiantes de la institución educativa.	
Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	Convenio Colaboración	Para realización de proyectos y práctica profesional, entre los estudiantes y el fideicomiso.	Indefinido
Universidad Vizcaya de las Américas	Convenio Colaboración	En materia de prácticas profesionales servicio social y capacitación profesional	Indefinido
CUT San Luis Río Colorado.	Convenio Colaboración	Para realizar prácticas profesionales servicio social y residencia profesional	Diciembre 2026



CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.



Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



GLOSARIO

Ley General: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley: La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.

Ingresos Propios: Son los ingresos que el Estado recauda por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de origen estatal establecidos en la Ley de Hacienda del Estado.

Instituto Nacional: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Aforo Vehicular: Cruce de vehicular en caseta de cobro.

Telepeaje: Sistema que permite la identificación de un vehículo mediante un dispositivo TAG.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

PND: Plan Nacional de Desarrollo, Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del país.

PED: Plan Estatal de Desarrollo, Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del Estado.

PMP: Programa de Mediano Plazo

PI: Programa Institucional.

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados.

ITS: Sistemas inteligentes de transporte

ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

DEPENDENCIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
Fideicomiso Puente Colorado	1	1	1	OB02.E01.LA02	EG01.OB02.E08.LA03	1.4.4	ODS 17
Fideicomiso Puente Colorado	1	1	1	OB02.E01.LA02	EG01.OB02.E08.LA03	1.4.4	ODS 16
Fideicomiso Puente Colorado	1	1	2	OB02.E01.LA02	EG01.OB02.E08.LA03	1.4.4	ODS 17
Fideicomiso Puente Colorado	1	1	2	OB02.E01.LA02	EG01.OB02.E08.LA03	1.4.4	ODS 16
Fideicomiso Puente Colorado	1	1	3	OB02.E01.LA02	EG01.OB02.E08.LA03	1.4.4	ODS 17
Fideicomiso Puente Colorado	1	1	3	OB02.E01.LA02	EG01.OB02.E08.LA03	1.4.4	ODS 16



OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
 CIRCULAR: OEE/022/2026
 Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

MTRA. JEANETTE GILBERT ÁVILA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL FIDEICOMISO PUENTE COLORADO
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que esta Oficina del Ejecutivo del Estado (OEE) otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

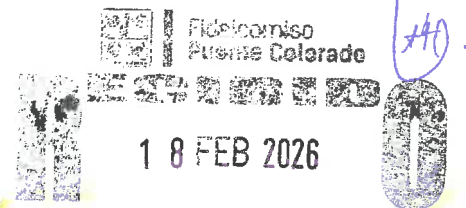
Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO



C.c.p. Archivo
 C.c.p. Lic. Ana Karla Leona Navarro Coordinadora Ejecutiva de Planeación.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA



OFICIO SH-0163/2026

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

**MTRA. JEANETTE GILBERT ÁVILA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL FIDEICOMISO PUENTE COLORADO
PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

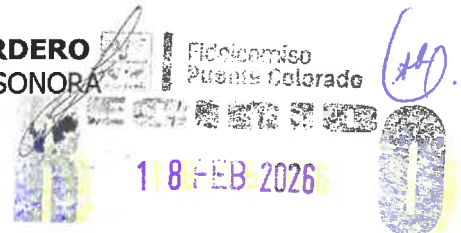
Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

Fideicomiso
Puente Colorado

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers – Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.



FONDO DE DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA EL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA EL ESTADO DE SONORA
Tel: (662) 289 8800 y (662) 289 8811 Hermosillo, Sonora